

Resolución No. 01045

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en un empleo de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se da por terminado un encargo y se da por terminado un Nombramiento Provisional”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital 101 de 2004, atendiendo lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 0648 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, el 30 de diciembre de 2020 suscribió el Acuerdo Nro. CNSC – 20201000004046 y el Acuerdo No 2073 de 2021, para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las entidades del sector central, descentralizado y entes de control del Distrito Capital, objeto de la Convocatoria Distrito Capital 4.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 2021RES-400.300.24-10900 del 17 de noviembre de 2021, por medio de la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo de carrera denominado Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Ambiente, identificado con el código OPEC Nro. 137306 ofertado a través de la Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4.

Que el artículo 1° de la Resolución No. 2021RES-400.300.24-10900, por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el código OPEC Nro. 137306, denominado Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24, ubica en segundo lugar al señor **YEIMER DANIAN LEON SALAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1033757327.

Que es obligación de la Secretaría Distrital de Ambiente dar aplicación a la Resolución No. 2021RES-400.300.24-10900, por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer algunos de los empleos de carrera de la Secretaría Distrital de Ambiente, que se encuentran vacantes y nombrar en estricto orden del mérito al siguiente en la lista.

Resolución No. 01045

Que mediante oficio 2023RS063790, allegado a la Secretaría Distrital de Ambiente la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, comunicó la autorización del uso de lista conformada para el empleo identificado con código OPEC Nro.137306, denominado Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24, Resolución No. 2021RES-400.300.24-10900 del 17 de noviembre de 2021.

Que la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante constancia de fecha 09 de junio de 2023, indicó que analizada la hoja de vida del señor **YEIMER DANIAN LEON SALAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1033757327, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24, de la Dirección Legal Ambiental, exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente y demás normas y disposiciones concordantes.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, permite a *“los Secretarios de Despacho, Jefes de Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros (...) 1. Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos; 2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos y retiros...”*.

Que el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, establece el período de prueba respecto de los servidores seleccionados por concurso, el cual en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, dispone que:

“...ARTÍCULO 2.2.6.25: Nombramiento en periodo de prueba. La persona no inscrita en la carrera que haya sido seleccionada por concurso será nombrada en período de prueba por un término de seis (6) meses. Aprobado dicho período por obtener calificación satisfactoria en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Registro Público de la Carrera Administrativa.

Si no lo aprueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada del nominador...”

Que mediante Resolución No. 00426 del 12 de marzo de 2019, la funcionaria **CARMENZA MIRANDA CUERVO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.788.576 quien es titular del empleo Secretario, Código 440, Grado 17, de la Subdirección Contractual, fue encargada en el empleo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24, de la Dirección Legal Ambiental, encargo por derecho preferente que se mantiene vigente actualmente.

Resolución No. 01045

Que mediante Resolución No. 00426 del 12 de marzo de 2019, se realizó un nombramiento provisional en el empleo Secretario, Código 440, Grado 17, de la Subdirección Contractual, a favor de la señora **MARTHA MARGARITA VILLEGAS HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.463.043 y mientras durara el encargo efectuado a favor de la funcionaria **CARMENZA MIRANDA CUERVO**.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, el nominador puede dar por terminado de manera anticipada los encargos y nombramientos provisionales, mediante resolución motivada.

Que, en cumplimiento a lo anterior, es procedente nombrar en periodo de prueba al señor **YEIMER DANIAN LEON SALAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1033757327, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24, de la Dirección Legal Ambiental

Que, como consecuencia de la provisión definitiva del citado cargo, corresponde dar por terminado el encargo efectuado a la funcionaria **CARMENZA MIRANDA CUERVO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.788.576, quien es titular del empleo Secretario, Código 440, Grado 17, de la Subdirección Contractual, fue encargada en el empleo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24, de la Dirección Legal Ambiental, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004 .

Que de acuerdo a lo anterior y en concordancia con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 del 2015 y Decreto 648 del 2017, el cual establece que el nominador puede dar por terminado un nombramiento provisional, antes de cumplirse el término del mismo, se hace necesario dar por terminado el nombramiento provisional efectuado en el empleo Secretario, Código 440, Grado 17, de la Subdirección Contractual, a la señora **MARTHA MARGARITA VILLEGAS HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.463.043, toda vez que se termina la situación que dio origen a la vacancia temporal del empleo antes mencionado, y empleo que el titular debe regresar a ocupar.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. NOMBRAMIENTO. Nombrar en periodo de prueba al señor **YEIMER DANIAN LEON SALAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1033757327, en el empleo de carrera denominado Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24, de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de **TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS**

Resolución No. 01045

MCTE (\$3.231.796) MCTE, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- DURACIÓN. El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

Parágrafo: Finalizado el período de prueba, de ser satisfactoria la calificación en el ejercicio de las funciones, el servidor adquiere derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa. Si no lo aprueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente mediante resolución motivada.

Artículo 3º.- PLAZOS PARA LA POSESIÓN. Aceptado el nombramiento en los 10 días subsiguientes a la comunicación del presente acto administrativo, al señor **YEIMER DANIAN LEON SALAS**, deberá tomar posesión del cargo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

Parágrafo: Este término podrá prorrogarse, a solicitud del interesado por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si éste no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

Artículo 4º.- TERMINACIÓN DE UN ENCARGO: Dar por terminado el encargo efectuado a la funcionaria **CARMENZA MIRANDA CUERVO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.788.576, en el empleo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24, de la Dirección Legal Ambiental, a partir de la fecha de posesión del señor **YEIMER DANIAN LEON SALAS**.

Artículo 5º.- TERMINACIÓN DE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD: Dar por terminado el nombramiento en provisionalidad efectuado a la señora **MARTHA MARGARITA VILLEGAS HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.463.043, en el empleo de Secretario, Código 440, Grado 17, de la Subdirección Contractual, a partir de la fecha de posesión del señor **YEIMER DANIAN LEON SALAS**.

Artículo 6º.- COMUNICACIÓN: Comunicar el contenido de la presente resolución al señor, **YEIMER DANIAN LEON SALAS**, a la funcionaria **CARMENZA MIRANDA CUERVO** y a la señora **MARTHA MARGARITA VILLEGAS HERNANDEZ** por escrito, a través de medios físicos y/o electrónicos.

Resolución No. 01045

Artículo 7°.- PUBLICACIÓN. Ordenar, a través de la Dirección Legal Ambiental, la Publicación de la presente Resolución en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme con el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Artículo 8°.- VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 21 días del mes de junio del 2023



CAROLINA URRUTIA VASQUEZ
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

(Anexos):

Elaboró:

ADRIANA MENDIETA MORALES	CPS:	CONTRATO 20230012 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	16/06/2023
--------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Revisó:

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	20/06/2023
-----------------------------	------	-------------	------------------	------------

ANGEL ANDRES HERNANDEZ MONTIEL	CPS:	CONTRATO 20231238 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	16/06/2023
--------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

CAROLINA URRUTIA VASQUEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	21/06/2023
--------------------------	------	-------------	------------------	------------